TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

PROFEDET
PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

Comité de Ética.

Informe Anual de Actividades 2023.

Contenido

1. Presentación 2
2. Antecedentes 3
3. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo. 4
4. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses. . 11
   4.1 Número de personas servidoras públicas de PROFEDET que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por trimestre, 2023. 11
   4.2 Personas integrantes del Comité de Ética en la PROFEDET según condición de acreditación de los cursos en materia de ética pública, prevención de conflicto de interés y análogos, 2023. 12
5. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de las determinaciones. 15
6. Número de denuncias que fueron concluidas por mediación entre las partes. 15
7. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas. 16
8. Riesgos éticos que se hayan enunciado en la actualización del Código de Conducta 2023. 17
9. Resultados del sondeo de percepción. 20
10. Número de peticiones ciudadanas recibidas. 21
11. Acciones de mejora propuestas por el Comité de Ética para mejorar su funcionamiento o bien en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta. 22
12. Hoja de firmas 24

1. Presentación

El Comité de Ética de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), realiza sus actividades de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética (Lineamientos), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, que tiene como objeto establecer mecanismos para el fortalecimiento en materia de ética pública y prevención de la actuación bajo conflictos de intereses, a fin de evitar conductas contrarias a las disposiciones que rigen el ejercicio del servicio público, mediante la creación de:

I. Las bases para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética en las Dependencias, Entidades y Empresas Productivas del Estado;

II. Las acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad en el ejercicio de la función pública, que los Comités de Ética deberán llevar a cabo;

III. El procedimiento de atención a denuncias presentadas ante los Comités de Ética por presuntas vulneraciones al Código de Ética y al Código de Conducta respectivo;

IV. El procedimiento de atención a consultas en materia de conflictos de intereses, a través de los Comités de Ética;

V. Medios de coordinación y vinculación de los Comités de Ética con la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF), e

VI. Instrumentos de evaluación de los Comités de Ética.

Por lo anterior y en cumplimiento al Título Cuarto, Capítulo I, de los mencionados Lineamientos, se presenta el Informe Anual de Actividades (IAA) 2023 del Comité de Ética de la PROFEDET.

El presente IAA fue aprobado por el Comité de Ética de la PROFEDET mediante Acuerdo 04/4°O/2023, en la 4ta Sesión Ordinaria 2023, celebra el día 13 de diciembre de 2023.

2. Antecedentes

El 24 de marzo de 2023 en la 1ra Sesión Ordinaria 2023, el Comité de Ética de la PROFEDET aprobó mediante Acuerdo 07/1°O/2023 el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023, contemplando en el mismo 25 actividades relacionadas con:

I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta;

II. Difusión;

III. Denuncias;

IV. Gestión, y

V. Mejora de procesos.

Por lo anterior y en cumplimiento a dicho Programa, el Comité de Ética a lo largo del año, procedió a realizar las actividades contempladas, derivado de ello, se origina el presente Informe.

3. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.

No.	Actividad	Logro de la actividad	Mecanismo de verificación
1	Entregar al Área de Especialidad en Control Interno en el ramo Trabajo y Previsión Social, información sobre las denuncias atendidas por el Comité de Ética.	Mediante Oficio No. A00/CE/010/2023, de fecha 26 de enero, se remitió al Área de Especialidad en Control Interno en el ramo Trabajo y Previsión Social, lo siguiente: **A.** Listado de denuncias clasificadas como presuntos actos de Acoso Sexual u Hostigamiento Sexual atendidas por el Comité de Ética en 2022. **B.** Frecuencia de denuncias atendidas por el Comité de Ética, según principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerados del periodo 2019-2022.	Oficio No. A00/CE/010/2023 y anexos.
2	Entregar al Área de Especialidad en Control Interno en el ramo Trabajo y Previsión Social, un reporte de los riesgos éticos institucionales y los controles para mitigarlos, que el Comité de Ética haya identificado en el periodo 2020-2022.	Mediante Oficio No. A00/CE/010/2023, de fecha 26 de enero, se remitió al Área de Especialidad en Control Interno en el ramo Trabajo y Previsión Social, el reporte de riesgos éticos institucionales que el Comité de Ética identificó en el periodo 2020-2022.	Oficio No. A00/CE/010/2023 y anexo.
3	Incorporar en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética (SSECCOE) el Informe Anual de Actividades 2022.	El 13 de febrero, se incorporó en el SSECCOE, el Informe Anual de Actividades 2022, firmado por las personas integrantes del Comité de Ética.	Captura de pantalla de la carga del documento en el SSECCOE.
4	Registrar en el SSECCOE los resultados de las actividades realizadas 2022.	El 13 de febrero, se registraron en el SSECCOE, los resultados de las actividades realizadas en 2022.	Captura de pantalla del acuse emitido por el SSECCOE.
5	Responder el cuestionario electrónico de autoevaluación anual del desempeño del Comité de Ética, 2022.	El 28 de febrero se atendió en el SSECCOE el cuestionario electrónico de autoevaluación anual del desempeño del Comité de Ética, 2022.	Captura de pantalla de la atención al cuestionario a través del SSECCOE.
6	Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2023.	El 17 de mayo se validaron en el SSECCOE las actividades del PAT 2023. La validación se realizó en esta fecha en atención al Aviso SSECCOE-035-2023, en el que la UCMAPF, comunicó el inicio de operaciones de la carga de documentos y validación de actividades del PAT en la versión SSECCOE 3.0.	Captura de pantalla de la validación del PAT 2023 en el SSECCOE.

No.	Actividad	Logro de la actividad	Mecanismo de verificación
7	Incorporar al SSECCOE el PAT 2023 aprobado.	El 19 de mayo se cargó en el SSECCOE el PAT 2023, firmado por las personas integrantes del Comité de Ética. La validación se realizó en esta fecha en atención al Aviso SSECCOE-035-2023, en el que la UCMAPF, comunicó el inicio de operaciones de la carga de documentos y validación de actividades del PAT en la versión SSECCOE 3.0	Captura de pantalla de la carga del documento en el SSECCOE.
8	Difundir materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética.	Durante 2023, a través del correo electrónico comitedeticaprofedet@stps.gob.mx se difundieron materiales relacionados con: • Existencia del Comité de Ética; • Atribuciones del Comité de Ética; • La facultad del Comité de Ética para atender denuncias; • Actuación del Comité de Ética en la atención de denuncias por presuntos actos de discriminación; • Actuación del Comité de Ética en la atención de denuncias por presuntos actos de Hostigamiento Sexual o Acoso Sexual, y • Competencia del Comité de Ética en materia de conflictos de interés.	Captura de pantalla de los correos electrónicos de difusión.
9	Dar seguimiento a las denuncias del periodo 2018-2023, que hayan tenido acuerdo de mediación o recomendación por parte del Comité de Ética, que al 30/06/2023 no dispongan de información sobre la implementación correspondiente.	Del 2018 al 30 de junio de 2023, el Comité de Ética no contó con denuncias que tuvieran acuerdo de mediación o recomendación sin información sobre la implementación correspondiente.	Captura de pantalla del SSECCOE.
10	Incorporar el Código de Conducta 2023, e incorporar la solicitud de opinión del código de conducta 2023.	El 26 de julio, se incorporó en el SSECCOE el "Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo" aprobado y firmado por las personas integrantes del Comité de Ética. Asimismo, se incorporó el documento para solicitar la opinión de este por parte de la UCMAPF.	Captura de pantalla de la carga de los documentos en el SSECCOE.

No.	Actividad	Logro de la actividad	Mecanismo de verificación
11	Difundir materiales para impulsar la suscripción de la Carta Compromiso de conocer y cumplir el Código de Conducta.	Durante 2023, a través del correo electrónico comitedeticaprofedet@stps.gob.mx se difundieron materiales relacionados con el deber de las personas servidoras públicas de la PROFEDET, para firmar la carta compromiso en la que se deje constancia del conocimiento y comprensión del "Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo", asumiendo la responsabilidad de cumplirlo.	Captura de pantalla de los correos electrónicos de difusión.
12	Difundir materiales para promover la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflicto de Interés.	Durante 2023, a través del correo electrónico comitedeticaprofedet@stps.gob.mx se difundieron materiales relacionados con: • Código de Ética de la Administración Pública Federal; • Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la PROFEDET; • Carta Compromiso del Código de Conducta de la PROFEDET; • Existencia y atribuciones del Comité de Ética; • El "Manual de Atención de Denuncias en los Comités de Ética"; • Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública; • Prevención de la Corrupción; • Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; • Riesgos Éticos; • Guía para la Identificación y Gestión de Conflictos de Interés; • Declaración de situación patrimonial y de intereses; • Prevención del Acoso Laboral; • Austeridad Republicana; • Ley General de Responsabilidades Administrativas; • Faltas administrativas graves y no graves de las personas servidoras públicas; • PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. • Invitación para tomar cursos de capacitación en materia de ética; • Prevención de la discriminación; • Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas; • Invitación para contestar la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) 2023, y • Uso de las redes sociales por personas servidoras públicas.	Captura de pantalla de los correos electrónicos de difusión.

No.	Actividad	Logro de la actividad	Mecanismo de verificación
13	Incorporar al SSECCOE el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".	Se realizó en el SSECCOE la carga de los documentos: Pronunciamiento de cero tolerancia frente a conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual y cualquier forma de violencia contra las mujeres: 06 de diciembre. Posicionamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción en la PROFEDET: 28 de julio.	Captura de pantalla de la carga de los documentos en el SSECCOE.
14	Promover y gestionar que las personas integrantes del Comité de Ética se capaciten en las materias de ética pública y de prevención de la actuación bajo conflicto de Interés.	Las personas integrantes del Comité de Ética que se integraron en 2023 se capacitaron en los siguientes cursos: • Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público; • La integridad en el servicio público "Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal", y • ¡Súmate al Protocolo!. Las personas integrantes del Comité de Ética que ya tomaron dichos cursos en años anteriores realizaron un curso en materia de ética de su preferencia.	Correos electrónicos de solicitud a las personas Integrantes del Comité de Ética y registro de capacitación.
15	Promover y gestionar que las personas servidoras públicas del organismo acrediten los cursos de capacitación o sensibilización provistos por la Secretaría de la Función Pública por medio de la plataforma Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP), o por otras instituciones.	• Se realizó mediante Memorándum No. A00/CE/006/2023, de fecha 13 de febrero, la solicitud al Departamento de Capacitación y Certificación de la PROFEDET, para incluir en el Programa Anual de Capacitación, acciones sobre temas de ética pública, prevención de conflictos de intereses, austeridad en el ejercicio del servicio público, prevención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, prevención de la Discriminación, Igualdad de Género u alguna otra análoga a estos temas. • Se difundieron a través del correo electrónico comitedeticaprofedet@stps.gob.mx invitaciones a las personas servidoras públicas de la PROFEDET, para tomar los cursos de capacitación impartidos a través del SICAVISP.	Memorándum No. A00/CE/006/2023 y captura de pantalla de los correos electrónicos de difusión.

No.	Actividad	Logro de la actividad	Mecanismo de verificación
16	Someter el anteproyecto de Código de Conducta a la autorización de la persona Titular del Ente Público.	Derivado de la publicación del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (DOF: 04/09/2023), el Comité de Ética de la PROFEDET realizó la actualización al "Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo", a la presente fecha, el documento se encuentra en revisión por parte del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para el dictamen correspondiente y posteriormente ser sometido para la autorización de la Titular de la PROFEDET.	Proyecto de Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.
17	Difundir el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".	Se difundieron a través del correo electrónico comitedeticaprofedet@stps.gob.mx los documentos: Pronunciamiento de cero tolerancia frente a conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual y cualquier forma de violencia contra las mujeres: 07 de diciembre. Posicionamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción en la PROFEDET: 26 de octubre. Ambos documentos se encuentran publicados en el Portal de Intranet y en el apartado de Integridad Pública del Portal gob.mx de la PROFEDET.	Captura de pantalla de los correos electrónicos de difusión y captura de pantalla de los documentos publicados en el Portal de Intranet y en el apartado de Integridad Pública del Portal gob.mx de la PROFEDET.
18	Difundir el Código de Conducta aprobado o actualizado en 2023.	Derivado de la publicación del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (DOF: 04/09/2023), el Comité de Ética de la PROFEDET realizó la actualización al "Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo", a la presente fecha, el documento se encuentra en revisión por parte del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para el dictamen correspondiente y posteriormente ser sometido para la autorización de la Titular de la PROFEDET. Una vez autorizado se realizará la difusión a través de los medios con los que cuenta la PROFEDET. Actualmente se realiza la difusión del Código de Conducta vigente, mismo que se encuentra publicado en el Portal de Intranet y en el apartado de Integridad Pública del Portal gob.mx de la PROFEDET.	Proyecto de Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo. Captura de pantalla de los correos electrónicos de difusión y captura de pantalla de la publicación en el Portal de Intranet y en el apartado de Integridad Pública del Portal gob.mx de la PROFEDET, del Código de Conducta vigente.

No.	Actividad	Logro de la actividad	Mecanismo de verificación
19	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UCMAPF, conforme a la normativa aplicable.	Durante el 2023 el Comité de Ética recibió cero solicitudes de asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses. Los formatos con cero registros fueron cargados como evidencia en el SSECCOE. Se realizó la difusión a través del correo electrónico comitedeticaprofedet@stps.gob.mx, relacionado con la competencia del Comité de Ética para brindar asesoría en materia de conflictos de interés.	Captura de pantalla del registro de formatos en el SSECCOE y captura de pantalla de los correos electrónicos de difusión.
20	Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO).	Los días 26, 28 y 29 de septiembre se realizó a través del correo electrónico comitedeticaprofedet@stps.gob.mx una invitación a todas las personas servidoras públicas de la PROFEDET, para participar en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2023.	Captura de pantalla de los correos electrónicos de difusión y captura de pantalla de carga de evidencia en el SSECCOE.
21	Registrar las denuncias que reciba el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de su competencia.	Se registraron en el SSECCOE y atendieron las denuncias CE-PROFEDET-000001-2023 y PROFEDET-002-2023.	Captura de pantalla del registro de denuncias en el SSECCOE.
22	Registrar la información de las sesiones del Comité de Ética.	Se registraron en el SSECCOE las sesiones siguientes realizadas por el Comité de Ética en 2023: • 1ra Extraordinaria, celebrada el 23 de enero; • 1ra Ordinaria, celebrada el 24 de marzo; • 2da Extraordinaria, celebrada el 27 de abril; • 2da Ordinaria, celebrada el 23 de junio; • 3ra Extraordinaria, celebrada el 20 de julio; • 3ra Ordinaria, celebrada el 11 de octubre; • 4ta Extraordinaria, celebrada el 21 de noviembre, y • 4ta Ordinaria, celebrada el 13 de diciembre.	Captura de pantalla del registro de sesiones en el SSECCOE.

No.	Actividad	Logro de la actividad	Mecanismo de verificación
23	Atender los cuestionarios trimestrales y otros requerimientos de colaboración que la UCMAPF solicite en 2023.	Se atendieron en el SSECCOE los cuestionarios trimestrales, en los que se reportó la atención de las actividades realizadas en el periodo correspondiente: • Cuestionario de actividades 1er trimestre: 14 de abril; • Cuestionario de actividades 2do trimestre: 18 de julio, y • Cuestionario de actividades 3er trimestre: 17 de octubre.	Captura de pantalla de la atención de los cuestionarios en el SSECCOE.
24	Concluir la atención de denuncias en rezago.	En 2023 el Comité de Ética contó con cero registros de denuncias en rezago.	Captura de pantalla del SSECCOE
25	Actualizar o validar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Se realizó en el SSECCOE la validación del directorio de integrantes del Comité de Ética, en las siguientes fechas: • 1ra validación: 28 de febrero; • 2da validación: 19 de junio, y • 3ra validación: 25 de octubre.	Captura de pantalla de las validaciones del directorio en el SSECCOE.

4. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.

4.1 Número de personas servidoras públicas de PROFEDET que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por trimestre, 2023.

Trimestre	Número de personas servidoras públicas[a/] que acreditaron el curso de:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética	
I	0	0	2	42	44
II	0	3	3	71	77
III	0	3	70	123	196
IV	0	1	0	11	12
Total	**0**	**7**	**75**	**247**	**329**

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

Fuente: Comité de Ética de la PROFEDET.

4.2 Personas integrantes del Comité de Ética en la PROFEDET según condición de acreditación de los cursos en materia de ética pública, prevención de conflicto de interés y análogos, 2023.

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética a/	
Guillermo Dergal Kalkach	Presidente	1 (2021)	1 (2021)	1 (2021)	2 (2023)	5
Maricarmen Jiménez Granados	Presidenta Suplente	1 (2021)	1 (2021)	1 (2023)	2 (2023)	5
María del Rubí Sánchez Sánchez	Integrante Titular	—	1 (2023)	1 (2023)	1 (2023)	3
Elizabeth Ramírez Samperio	Integrante Suplente	—	1 (2023)	1 (2023)	2 (2023)	4
Aleida de la Caridad Ramos Morejón	Integrante Titular	—	1 (2023)	1 (2022)	3 (2023)	5
Rodolfo Damián Martínez Magliocca	Integrante Suplente	—	1 (2023)	1 (2023)	1 (2023)	3
Yolanda Vianey García Mendoza	Integrante Titular	1 (2022)	1 (2022)	1 (2021)	1 (2023)	4
Hortencia Donis Conrado	Integrante Suplente	—	1 (2023)	1 (2023)	3 (2023)	5
Cinthia Contreras Arenas	Integrante Titular	—	1 (2023)	1 (2023)	2 (2023)	4

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética a/	
Rosa Arzate Becerril	Integrante Suplente	1 (2021)	1 (2022)	1 (2023)	3 (2023)	6
Gabriela Godoy Prieto	Integrante Titular	—	1 (2022)	1 (2023)	2 (2023)	4
José Rafael Minor Molina	Integrante Titular	1 (2022)	1 (2022)	1 (2022)	2 (2023)	5
Eduardo Rafael Cruz León	Integrante Suplente	1 (2022)	1 (2022)	1 (2022)	2 (2023)	5
Joseline Salvador Muñoz	Secretaria Ejecutiva	1 (2021)	1 (2020)	1 (2020)	2 (2023)	5
Viridiana Rodríguez Rosas	Secretaria Ejecutiva Suplente	1 (2022)	1 (2022)	1 (2021)	2 (2023)	5
Gabriela Rosas García	Secretaria Técnica	1 (2022)	1 (2022)	1 (2022)	1 (2023)	4
Rubí Viviana Romero Guzmán	Secretaria Técnica Suplente	1 (2022)	1 (2020)	1 (2022)	1 (2023)	4
Norma Aurora Aguilar Trejo	Persona Consejera	1 (2022)	1 (2022)	1 (2022)	1 (2023)	4
Daniel Eduardo Zaragoza Ortiz	Persona Consejera	1 (2022)	1 (2022)	1 (2022)	3 (2023)	6

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética a/	
Erik Yair Diaz Miranda	Persona Consejera	—	—	1 (2022)	3 (2023)	4
Ana Sofia Noe de la Cuesta	Persona Asesora	1 (2022)	1 (2022)	1 (2022)	1 (2023)	4
Jesús Rodrigo Victoria Vázquez	Persona Asesora	1 (2022)	1 (2022)	1 (2023)	1 (2023)	4
Total		**14**	**21**	**22**	**41**	**98**

a/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de PROFEDET.

5. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de las determinaciones.

Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en PROFEDET por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 31/12/2023.

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2023			Total	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación [C]	[T] = A + B + C		[S]
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV)	-	-	2	2	2	2
Total	-	-	**2**	**2**	**2**	**2**

Fuente: Comité de Ética de PROFEDET.

6. Número de denuncias que fueron concluidas por mediación entre las partes.

En 2023, el Comité de Ética atendió 2 denuncias, 0 denuncias fueron concluidas por mediación entre las partes.

7. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.

Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2023.

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total [T] = C + D + E	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Capacitación o sensibilización [C]	Difusión [D]	Ambas (C y D) [E]		
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV)	-	-	2	2	2
Total	-	-	**2**	**2**	**2**

Fuente: Comité de Ética de PROFEDET.

8. Riesgos éticos que se hayan enunciado en la actualización del Código de Conducta 2023.

El Comité de Ética identificó los riesgos éticos en la PROFEDET, en términos del artículo 20, fracción III del Código de Ética de la Administración Pública Federal, considerando la siguiente información:

I. Diagnóstico de Riesgos de Integridad de la PROFEDET, elaborado por el Área de Especialidad en Control Interno en el ramo Trabajo y Previsión Social, con base en las técnicas siguientes:

a) Estadística de denuncias atendidas en el Comité de Ética 2019-2022;

b) Informe de riesgos éticos 2020-2022;

c) Estadística de denuncias recibidas en el Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones en el ramo Trabajo y Previsión Social 2019-2022;

d) Resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2019-2021, y

e) Encuesta sobre la percepción de personas integrantes, exintegrantes, responsables de los procesos éticos y personal de apoyo en el Comité de Ética.

II. Identificación de riesgos éticos derivado de insumos institucionales, con base en los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2022 (por factor).

Derivado del análisis y resultado de la información mencionada, se detectaron conductas recurrentes que vulneran los Principios, Valores, Reglas de Integridad y Compromisos del Código de Ética de la Administración Pública Federal, por lo que se identificaron los riesgos éticos, como se muestra en la siguiente matriz:

No.	Programa Transversal	Principio, Valor, Regla de Integridad y/o Compromiso	Factores de riesgo	Riesgo ético	Impacto negativo
1	PNCCIMGP	Principio: Respeto a los Derechos Humanos.	Desconocimiento del Código de Ética.	Conductas de manera no ética.	Si los servidores públicos aplican de una manera inadecuada el Respeto a los Derechos Humanos, al interior y exterior de la dependencia, realizando actos de discriminación, desigualdad, acoso laboral y amenazas, afectaría el compromiso de conducirse con un comportamiento ético, dañando la imagen de la institución.
			Confusión del contenido respecto del anterior Código de Ética.		
			Desconocimiento de la importancia del Respeto a los Derechos Humanos.		

No.	Programa Transversal	Principio, Valor, Regla de Integridad y/o Compromiso	Factores de riesgo	Riesgo ético	Impacto negativo
2	PNCCIMGP	Principio: Eficacia. (No cumplió con el servicio encomendado)	No tener claras las funciones y las tareas del puesto.	Incumplir en las actividades encomendadas por sus superiores jerárquicos.	Si los servidores públicos incumplen las actividades encomendadas retrasan de una manera negligente la entrega de las mismas, afectando el cumplimiento de las metas y/u objetivos de la institución.
			El clima laboral no es adecuado.		
			Falta de recursos materiales.		
			Falta de planeación y priorización de actividades.		
			Desconocimiento de sus funciones.		
			Falta de interés o atención.		
			Cargas de trabajo excesivas.		
3	PNCCIMGP	Valor: Honradez.	Desconocimiento de las obligaciones como servidor público.	Incumplir en la presentación en tiempo y forma de la declaración patrimonial.	Si los servidores públicos no cumplen con la obligación de presentar en tiempo y forma la declaración de situación patrimonial, incurren en la comisión de una falta administrativa no grave.
			Desconocimiento de las implicaciones.		

No.	Programa Transversal	Principio, Valor, Regla de Integridad y/o Compromiso	Factores de riesgo	Riesgo ético	Impacto negativo
4	PNCCIMGP	Valor: Liderazgo.	Falta de organización en las actividades.	Realizar acciones que perjudiquen el clima laboral entre las y los compañeros de trabajo	Las personas servidoras públicas que no se sienten reconocidas, valoradas y atendidas por las actividades que realizan, evitan comprometerse en su trabajo, no tienen vocación de servicio.
			Carencia de comunicación vertical ascendente y vertical descendente.		Existe baja productividad.
5	PNCCIMGP	Valor: Cooperación.	Falta de asignación de tareas igualitarias.	No propiciar un trabajo en equipo para dar cumplimiento a los objetivos de la PROFEDET.	Si las personas servidoras públicas no cooperan en las actividades que se realizan, perjudicará el cumplimiento de los objetivos institucionales.
			Carencia de comunicación horizontal.		
			Falta de compromiso institucional.		

Con el fin de prevenir la posible materialización de los riesgos éticos identificados, se implementan acciones como mecanismos de control para su cumplimiento y seguimiento por parte del Comité de Ética.

9. Resultados del sondeo de percepción.

Se muestra el cálculo de los Indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, 2023.

Ente público:	**Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo**		
Sigla:	**PROFEDET**	**Respuestas procesadas:**	431

Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio o Valor		*Administración Pública Federal*	*Ramo*	*Ente público*
Principio	Respeto a los Derechos Humanos	8.27	8.54	8.44
	Fracción I	8.39	8.76	8.96
	Fracción II	8.26	8.56	8.52
	Fracción III	8.31	8.31	8.15
	Fracción IV	8.21	8.50	8.27
	Fracción V	8.07	8.19	8.06
	Fracción VI	7.55	7.53	7.47
	Legalidad	8.26	8.46	8.26
	Honradez	8.13	8.46	8.50
	Lealtad	8.04	8.25	8.26
	Imparcialidad	7.97	8.20	8.16
	Eficiencia	8.09	8.41	8.30
	Eficacia	8.28	8.57	8.65
	Transparencia	8.37	8.65	8.60
Valor	Respeto	8.21	8.41	8.39
	Liderazgo	7.91	7.92	7.72
	Cooperación	8.11	8.22	8.12
	Entorno Cultural y Ecológico	8.26	8.38	8.40
Promedio de todos los principios y valores.		8.15	8.35	8.29

Resultados para la pregunta sobre el Código de Conducta del Ente Público:

"Conozco el Código de Conducta de mi Institución"	8.10	8.55	8.48

10. Número de peticiones ciudadanas recibidas.

Durante el 2023, no se presentaron peticiones ciudadanas ante el Comité de Ética de la PROFEDET.

Con la finalidad de hacer de conocimiento a todas las personas servidoras públicas de la PROFEDET en su oficina central y oficinas foráneas, el Comité de Ética realiza difusión masiva a través de correo electrónico institucional, acerca de la existencia y atribuciones de este.

No obstante, de no recibir peticiones ciudadanas, cuenta con la participación de las personas servidoras públicas en actividades relacionadas con la ética, respuesta a cuestionarios, capacitación en materia de ética, disposición en la lectura de la difusión brindada, firma de la carta compromiso del Código de Conducta y las actividades solicitadas por parte del Comité de Ética.

Asimismo, se brinda asesoría a todas las personas que soliciten el apoyo del Comité de Ética, en temas de denuncias y presuntas vulneraciones al Código de Ética de la Administración Pública Federal y al Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

11. Acciones de mejora propuestas por el Comité de Ética para mejorar su funcionamiento o bien en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Título Segundo, Capítulos II y III de los Lineamientos, en los que se especifica la forma en que deberá integrarse el Comité de Ética, se emitió la Convocatoria a todas las personas servidoras públicas de la PROFEDET, para participar en la elección de las y los integrantes de este Comité.

Una de las mejoras que se tuvo en esta actividad se refiere a la implementación de un sistema informático que permitió a las personas servidoras públicas emitir sus nominaciones y votaciones a través de su computadora.

Este sistema fue creado en conjunto con la Subdirección de Informática de la PROFEDET, encontrándose publicado en el Portal de Intranet y contando con una forma fácil de acceso mediante el número de empleado y clave del Registro Federal de Contribuyentes

El sistema se realizó principalmente con los objetivos siguientes:

I. Eficientar el tiempo de elecciones y votaciones por parte de las personas servidoras públicas;

II. Eficientar el tiempo del conteo de votos para la emisión de resultados;

III. Contar con resultados objetivos emitidos de forma sistemática, e

IV. Incrementar la participación de las personas servidoras públicas adscritas a las oficinas foráneas de la PROFEDET

Se muestran pantallas del sistema de votaciones:

Imagen. 1. Pantalla del sistema de votaciones publicado en el Portal de Intranet de la PROFEDET.

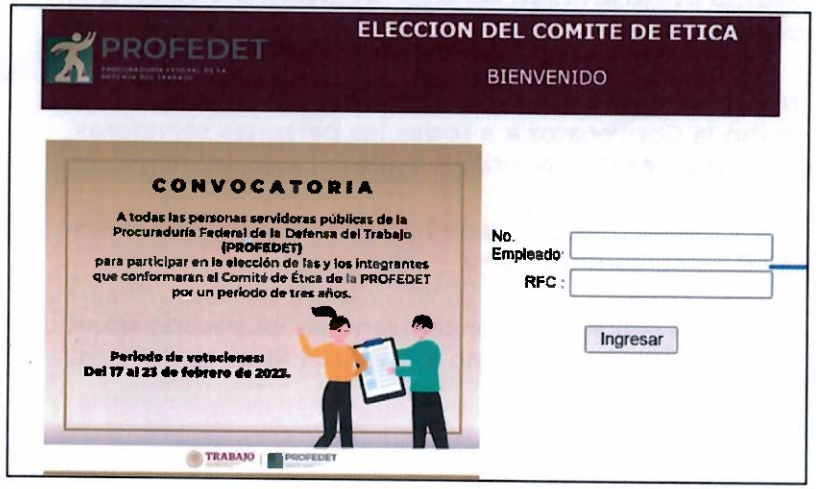

Imagen 2. Pantalla del sistema de votaciones en el que indica a las personas servidoras públicas de la PROFEDET los datos para ingresar.

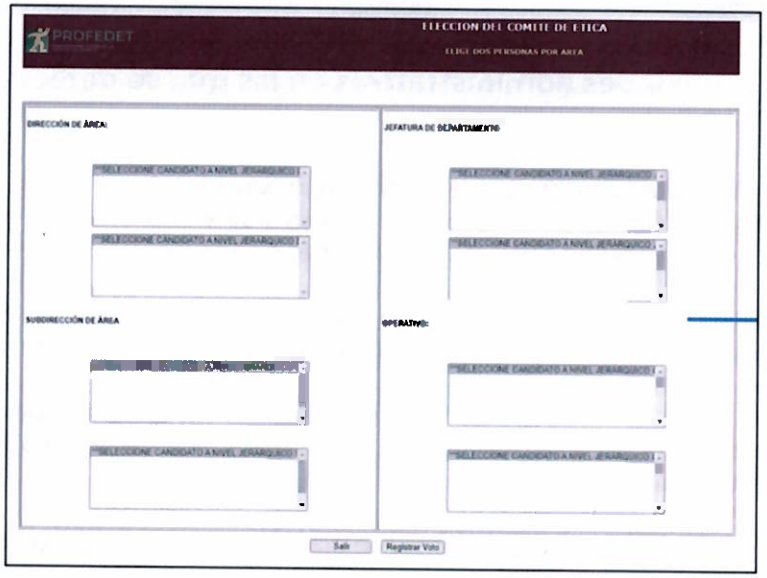

Imagen 3. Pantalla del sistema de votaciones en la que se muestra el catálogo de personas servidoras públicas por nivel jerárquico, para realizar la votación.

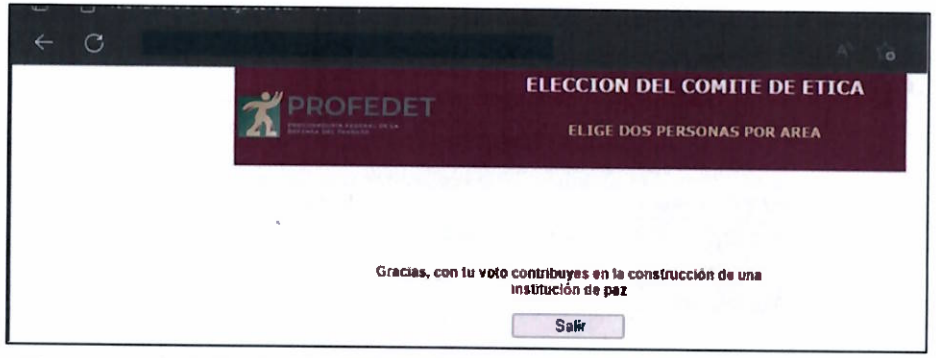

Imagen 4. Pantalla del sistema de votaciones en la que se confirma el registro de la votación.

12. Hoja de firmas

Presidente

Guillermo Dergal Kalkach
Director de Administración de la PROFEDET

Presidenta Suplente

Maricarmen Jiménez Granados
Coordinadora de Recursos Humanos de la PROFEDET

Integrantes Electas

María del Rubí Sánchez Sánchez
Directora de Relaciones Institucionales de la PROFEDET

Aleida de la Caridad Ramos Morejón
Subdirectora de Adquisiciones de la PROFEDET

Yolanda Vianey García Mendoza
Jefa de Departamento de Planeación y Separación del Servicio Profesional de Carrera de la PROFEDET

Cinthia Contreras Arenas
Procuradora Auxiliar B de la PROFEDET

Rosa Arzate Becerril
Técnica Superior de la PROFEDET

Representante del Área de Especialidad en Control Interno en el ramo Trabajo y Previsión Social

José Rafael Minor Molina
Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el ramo Trabajo y Previsión Social

Secretaria Ejecutiva

Joseline Salvador Muñoz
Asistente Administrativa de la PROFEDET

Secretaria Técnica

Gabriela Rosas García
Servicio y Apoyo de la PROFEDET